369

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-SASIE-686-2022

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 18.08.2022 hasta el 31.08.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	27.09.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HANGAR 29 S.A.S.
NIT / C.C.:	9007134387
Supervisor:	Jhon Alexander Morera Gutierrez
Cargo:	Director de Salud Publica
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO EN HELICÓPTERO A LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA EN EL TRASLADO DE BIOLOGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE COVID-19".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	10.08.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	18.08.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100024426
Registro Presupuestal	4600012514
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$696,200,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$696,200,000
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	17.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	10%
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1.Prestar el servicio de transporte aéreo, consistente en utilización de dos aeronaves tipo helicóptero para traslado de vacunas e insumos del programa de vacunación bajo los estándares y lineamientos previstos en el Manual Técnico Administrativo del PAI – Tomo 7 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El ciente ha contado con la total disponibilidad del helicóptero desde el Primer día del contrato para las operaciones requeridas.

2.Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo, durante 163 horas efectivas de vuelo durante la ejecución del contrato.

FIRMA:

370

Se garantiza la ejecución de la operación, con una disponibilidad de nuestras aeronaves para darle cumplimiento al total de las horas pactadas, dando cobertura oportuna.

3.Realizar el cronograma de programación de la prestación del servicio con el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, este se está ejecutando a cabalidad.

4.Mantener el precio final ofertado para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato

El precio se mantiene de acuerdo a la pactado en el contrato.

5.Informar y gestionar los permisos necesarios para realizar los traslados.

Cumplimos con todas las regulaciones aeronáuticas establecidas por la autoridad

6.Efectuar los traslados, en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, cuando se requiera modificar alguna fecha del cronograma ésta debe ser presentada por escrito al supervisor para su aprobación

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, este se esta ejecutando a cabalidad.

7.Entregar un informe final sobre las horas de vuelo efectivamente realizadas.

Se elabora informe en excel de las operaciones realizadas de cada dia solicitado, donde se especifican, las rutas, fechas y tiempos.

8.Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demas erogaciones afines

Se asumen los traslados no solicitados por parte de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.

9.Cambiar a solicitud de la entidad los elementos que a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten el uso.

A la fecha de la ejecución del contrato no se han presentado cambios de elementos.

10.Disponer de al menos 2 helicópteros, uno operativo y uno disponible Obed respaldo que garanticen la operatividad de la secretaria de Salud de Cundinamarca.

La empresa dispone de dos helicópteros para garantizar la operacion de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

11.Garantizar la operación desde el aeropuerto El Dorado o Guaymaral de la ciudad de Bogotá, donde pernocte al menos una de las aeronaves disponibles, de tal manera que se puedan atender oportunamente las solicitudes de vuelo, sin imponer sobrecostos ni traumatismos a la atención del servicio

Se dispone de una Hangar en el aeropuerto el Dorado, donde permanece disponible la aeronave para las solicitudes de la Gobernación.

12. Garantizar que durante toda la ejecución del contrato cada una de las aeronaves cumplirán con las condiciones técnicas exigidas y acreditadas en la propuesta.

Las aeronaves de la compañia cumplen con todos los requisitos, condiciones técnicas y parámetros establecidos, requeridos en la propuesta.

13. Garantizar que durante toda la ejecución del contrato la tripulación de cada una de las aeronaves cumplirá con las condiciones técnicas exigidas y acreditadas en la propuesta.

La empresa cuenta con el personal idóneo y capacitado, para realizar las operaciones exigidas en la propuesta.

14. Garantizar que cada una de las aeronaves contará con el cómputo de las horas de vuelo por medio de un horómetro, el cual será activado por el sistema colectivo desde el momento en que la aeronave despega hasta que la aeronave aterriza lo que debe quedar incluido en el registro de vuelo.

Se realiza registro del tiempo de vuelo por medio de horómetro.

15. Asumir los costos de tiempo de vuelo que genere el traslado de la aeronave desde el lugar de base mantenimiento hasta el lugar de inicio del traslado, así como aquellos en que se deba incurrir por trabajos de mantenimiento, imprevistos, relevos de tripulaciones, traslados por reubicación en el dispositivo de las aeronaves que el contratista deba realizar, otros requerimientos que el contratista deba cumplir, o casos fortuitos o de fuerza mayor que no estén bajo algun requerimiento ordenado por la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Se asumen los traslados no solicitados por parte de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.

16. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil para las aeronaves que prestarán el servicio de transporte aéreo.

Las pólizas correspondientes a la responsabilidad civil para las aeronaves, cuenta con vigencia hasta el 26 de junio del año 2023.

371

17.Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil Ariel, como también, realizar los trámites correspondientes a partir de la suscripción del contrato para vincular al Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud como un asegurado adicional, en la respectiva póliza.

Se mantiene vigentes todas las pólizas correspondientes y solicitadas para la ejecución del contrato con la Gobernación de Cundinamarca.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

Se deja constancia que los días de vuelo fueron comprendidos entre el 26 al 31 de agosto del 2022.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se deja constancia que los días de vuelo fueron comprendidos entre el 26 al 31 de agosto del 2022.

Jhon Alexander Morera Gutierrez
Director de Salud Publica